



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



PARRAL, 29 SET. 2020

DECRETO EXENTO SIAPER N° 1295

VISTOS:

- 1) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con Decreto Exento N° 5647 de fecha 30 de Octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula " Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Certificado de Subsidio por Incapacidad Laboral de CCAF Los Andes, emitido vía internet con fecha 28 de Septiembre del 2020.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, las siguientes Licencias Médicas de los funcionarios del Departamento de Salud Municipal que a continuación se indican:

NOMBRE	RUT	N° Licencia	DIAS	DESDE
BRUNILDA OLAVE CASTILLO	13.208.271-5	3-4186929-1	04	21/09/2020
JESSICA LILLO MENDEZ	18.286.288-6	3-4184975-4	05	21/09/2020
HECTOR RODRIGUEZ FERNANDEZ	09.595655-6	3-4200268-2	04	22/09/2020
TERESA MENDEZ POBLETE	12.793.138-0	3-4019724-9	03	24/08/2020

Anótese, refrendese, comuníquese y regístrese en sistema SIAPER-RE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
★ Secretaria Municipal


DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECTOR
ILUSTRE
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director, Depto. de Salud
PARRAL

JAO/pea

DISTRIBUCIÓN:

- Formato Papel: Of. Partes Municipalidad
Of. Personal Depto. Salud
- Formato Digital: Carpeta funcionario (administrativopersonal@saludparral.cl)